

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO  
BUGA - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

No. 0100

viernes, 23 de octubre de 2020

#	Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha	Actuación
1	2019-00167	Consulta Laboral	Baldomero Rios Morales	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/10/2020	Auto Fija Fecha - Auto Señala Fecha Para Audiencia Consulta Ordinario Unica
2	2017-00387	Consulta Laboral	Carlos Hermes Vera	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/10/2020	Auto Fija Fecha - Auto Señala Fecha Para Audiencia Consulta Ordinario Unica
3	2018-00034	Consulta Laboral	Carlos Hernan Arias Lopez	Administradora De Pensiones Colpensiones	22/10/2020	Auto Fija Fecha - Auto Fija Fecha Audiencia Consulta Ordinario Unica
4	2018-00357	Consulta Laboral	Dario Antonio Lopez Valencia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/10/2020	Auto Fija Fecha - Auto Señala Fecha Para Audiencia Consulta Ordinario De Unica
5	2019-00154	Consulta Laboral	Elizabeth Salazar Garcia	Junta Nacional De Calificacion De Invalidez - Junta Regional De Calificacion De Invalidez Colpensiones	22/10/2020	Auto Fija Fecha - Auto Fija Fecha Para Audiencia Señala Fecha Para Audiencia
6	2019-00047	Consulta Laboral	Henry Arias Morales	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/10/2020	Auto Fija Fecha - Auto Señala Fecha Para Audiencia Consulta Ordinario Unica
7	2018-00084	Consulta Laboral	Jairo Arias Giraldo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/10/2020	Auto Fija Fecha - Auto Fija Fecha Audiencia Consulta Ordinario Unica
8	2018-00224	Consulta Laboral	Mario Hernan Serna Valencia	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/10/2020	Auto Fija Fecha - Auto Señala Fecha Para Audiencia Consulta Ordinario Unica
9	2018-00454	Consulta Laboral	Marlene Leal Lenis	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	22/10/2020	Auto Fija Fecha - Auto Señala Fecha Para Audiencia Consulta Ordinario Unica
10	2020-00111	ordinario de primera	William Andrés Naranjo Soto	Veolia Aseo Buga S.A.y otro	22/10/2020	Auto requiere al demandante

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado Virtual en la Secretaria del Juzgado y en la página Web de la Rama Judicial, por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido se entenderán surtidos sus efectos e inicia el término de ejecutoria de las providencias.

  
REINALDO POSSO GALLO  
El Secretario